MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 42

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2014

PRESIDIDA POR EL SEÑOR HERNÁN NÚÑEZ GONZALES, TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Asistieron a la Sesión Extraordinaria los señores regidores Núñez Gonzales-Teniente Alcalde Metropolitano, Altuve-Febres Lores, Aparicio Lembcke, Becerra Hurtado, Belaunde Gonzales, Bustamante Trujillo, Calvimontes Barrón, Cánova Sarango, Chiroque Vallejo, De Pomar Vizcarra, Desmond Salinas, Espinoza Chávez, Félix Olazábal, Gárate Sánchez, Gavino Sánchez, Guillén Castillo, Huamán Tomecich, Ibáñez Yagui, Madrid Isla, Malpartida Flores, Querol Campos de Arana, Reyes Murillo, Sánchez Rodríguez, Sánchez Segovia, Salinas López Torres, Saravia Soriano, Secada Elguera, Valenzuela Soto, Velásquez Paucar, Villanueva Haro, Villena Larrea, Zea Usca y Zurek Rajkovic.

No asistieron a la sesión los regidores Castillo Oliva, Díaz Vilcapoma, Freitas Alvarado, Lozada Bonilla, Reátegui del Águila y Terry Hernández.

Además, se contaba con la participación de la señora Ivone Montoya Lizárraga, en su condición de Secretaria General del Concejo.

Verificado el quórum correspondiente, a las 9:40 horas el **TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA** dio inicio a la Sesión Extraordinaria N.° 42 del Concejo Metropolitano de Lima, correspondiente al 26 de agosto del 2014, a fin de tratar los puntos indicados en la agenda.

El TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA señaló que se presentaría el informe mensual del mes de julio y refirió que habría dos exposiciones: la primera, del Jefe del Servicio de Administración Tributaria; y la segunda, de la Gerencia de Finanzas.

Seguidamente, pidió al Pleno del Concejo la autorización para que ingresara el primer funcionario. Sometida a votación la autorización para el ingreso del señor Juan Cavero Solano, Jefe del SAT, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

El señor **CAVERO SOLANO, JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA-SAT,** dijo lo siguiente:

> *Buenos días, señor Teniente Alcalde, señores regidores. Vamos a presentar el resultado de la recaudación del mes de julio de este año. Vamos a indicar los resultados mensuales, acumulados, información adicional y los resultados.*
>
> *Como recaudación, podemos ver que se ejecutó 61,8 millones, se hizo una ejecución del 96,4% de lo previsto. Eso es a nivel de recaudación total. Sin considerar alcabala, hemos logrado una recaudación de 30 millones; la meta prevista sin alcabala era 26,9 millones, juntamos 111,8%. Esto responde a la disminución de la alcabala a nivel país, a la disminución de la venta del mercado inmobiliario. En julio del 2014 se registró un superávit de la recaudación respecto a la meta DGF de 3,1 millones de soles.*
>
> *Podemos ver los alcances y que la recaudación tributaria tuvo un alcance de 112%; la recaudación no tributaria, de 111,5%, lo que nos dio una recaudación, un alcance de recaudación de DGF, de 111,8%. Sin embargo, la alcabala de otros distritos logró un alcance del 85,3%, lo cual nos va a dar como resultado un alcance del 96,4%*
>
> *Aquí podemos ver el cuadro comparativo de recaudación.*
>
> *El año pasado, se logró recaudar 585 millones al mes de julio; este año hemos recaudado 594 millones al mes de julio. Podemos ver que el año pasado se recaudó, al mes de julio, 585 millones; este año se ha recaudado 594 millones, lo cual nos da que al mes de julio tenemos un superávit de 9,1 millones de soles de recaudación en comparación con el año pasado.*
>
> *Este cuadro muestra el comparativo de recaudación acumulada. Podemos ver que, a nivel tributario, tenemos un crecimiento del 9,6%. A nivel no tributario, tenemos un crecimiento del 7,5%. Sin embargo, a nivel de alcabala tenemos una disminución del -15,1%. Esto, como lo expliqué, responde a que el mercado inmobiliario ha tenido un receso en cuanto a la venta de inmuebles.*
>
> *Aquí vemos la recaudación acumulada. Vemos que a nivel total tenemos una ejecución del 98%; al nivel de DGF, sin considerar alcabala, tenemos una ejecución del 105,2%. De enero a junio del 2014 se tuvo un superávit de 18,5 millones respecto a la meta de DGF sin alcabala. Sin embargo, el tema de alcabala es el que nos está frenando un poco la recaudación.*
>
> *Aquí vemos los alcances. Vemos que la recaudación tributaria tiene un alcance del 108,4%; la no tributaria, 95,2%, lo que nos da un total de DFG de 105,2%, y el total recaudado tiene un alcance del 98%.*
>
> *Vemos el cuadro de recaudación de alcabala. Vemos que en el mes precedente se hizo 31,7 millones. Esto quiere decir, está sobre el promedio anual de 30,9 millones. Hay que recordar que, el año pasado, el promedio era 34 millones; el año 2012 era 33 millones; y este año, promedio es 30,9 millones.*

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 42

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2014

A nivel Cercado, nos ubicamos en el cuarto lugar. En lo que es alcabala, Cercado se ubicó en el cuarto lugar y muestra un mejor desempeño inmobiliario de las cinco mejores municipalidades.

En lo que es efectividad, podemos ver que tenemos una efectividad del 67,1%, 2,7 puntos porcentuales más que el año pasado. Estamos mejorando la efectividad a nivel general.

Aquí podemos ver por conceptos. A nivel predial es 1,7 puntos porcentuales más; a nivel vehicular, 2,8 puntos porcentuales más; a nivel de arbitrios, 2,7 puntos porcentuales más. Es decir, estamos en una senda de crecimiento en cuanto a efectividad, estamos recaudando mejor lo que nosotros generamos como deuda tributaria.

En este cuadro se pueden ver los conceptos: 67,1 a nivel general; predial 62,1, vehicular 65,2, y lo que es arbitrios, 54,9.

Información adicional: podemos ver que las revisiones judiciales a nivel tributario, tenemos 243 contribuyentes con revisión judicial por 276 expedientes, por un monto de S/.1 426 000,00; en el nivel no tributario podemos ver que tenemos 9464 infractores que han presentado revisión judicial por un monto de S/.12 858 000,00.

Estos son los porcentajes del impacto sobre el parque automotor: revisiones judiciales, 0,6, son 9464. Y sobre fundadas, son 294 a la fecha; es decir, 0,02%.

En gestión de fiscalización, podemos ver que en impuesto vehicular se ha logrado una recaudación de S/.6 210 000,00 en lo que va del año, superior al año pasado, que fue 5,5 millones. En lo que es alcabala, podemos ver que el año pasado se logró S/.4 000 000,00, y este año vamos S/.3 500 000,00. En lo que es predial y arbitrios, podemos ver que el año pasado se logró S/.468 000,00; este año vamos S/.939 000,00.

En resumen, podemos decir que a julio del 2014 se logró un alcance de la meta del 98%, en tanto que la meta DGF se logró 105,2%. A julio del 2014, los tributos corrientes —llámese predial, vehicular y arbitrios— han mostrado buen desempeño; sin embargo, en alcabala otros distritos han tenido un comportamiento irregular debido a la sostenida incertidumbre de los agentes económicos respecto a la economía del país. La recaudación de alcabala de otro distrito de julio 2014 ha sido de 31,7; se situó sobre el promedio, que es 30,9 millones. Además, Cercado es el distrito que muestra mejor desempeño en lo que va del año, de los seis principales distritos.

La efectividad generada al cierre de julio aumentó en 2,7 puntos porcentuales respecto a lo acumulado a julio del año anterior, observándose una mejor y sostenida efectividad en los tres principales conceptos, llámese vehicular, predial y arbitrios.

Eso es todo, muchas gracias.

El **TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA** agradeció al señor Cavero y solicitó a los regidores que formularan las preguntas que consideraran pertinentes al funcionario.

El regidor **SÁNCHEZ SEGOVIA** dijo lo siguiente:

En la parte de porcentaje de participación de revisiones judiciales, tengo una duda: este 0,02, que son 294 expedientes que son declarados fundados, ¿es en función a los 9464? O sea, de los 9464 expedientes del 2014, ¿294 expedientes han sido fundados?

El señor **CAVERO SOLANO, JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA-SAT,** respondió lo siguiente:

Sí, efectivamente, son los fundados de los presentados.

El regidor **SÁNCHEZ SEGOVIA** dijo lo siguiente:

Pero el porcentaje es 3%.

El señor **CAVERO SOLANO, JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA-SAT,** dijo lo siguiente:

Ahí consideramos el total del parque automotor, lo hacemos sobre el parque automotor.

De todo el parque automotor, que está constituido por 1 462 000 vehículos, entendemos que 9464 son los que han impugnado y el total del parque automotor es 294 que han tenido fundados. Por eso es que sale 0,02%.

El regidor **SÁNCHEZ SEGOVIA** dijo lo siguiente:

Pero esta vista debería ser en función a lo presentado, porque todo el parque automotor no presenta revisión judicial. Por lo tanto, considerar lo que es fundado o infundado solo está en función de los que presentan revisión judicial, no de todo el parque automotor, por eso mi duda. Porque, en realidad, este porcentaje de 0,02 no tendría mayor explicación en función de todo el parque automotor, sino debería darse en función solamente de los que presentan revisión judicial. Esa es mi consulta.

El señor **CAVERO SOLANO, JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA-SAT,** respondió lo siguiente:

Lo modificaremos para la siguiente presentación, como siempre lo hemos hecho así, porque habíamos mostrado 9464 en función del total del parque, pero haremos la aclaración.

El regidor **VILLANUEVA HARO** dijo lo siguiente:

Quisiera que se me ilustre un poco el tema de los ingresos que tiene el SAT respecto a cómo se redistribuyen a nuestros programas que tenemos en la Municipalidad.

El señor **CAVERO SOLANO, JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA-SAT,** dijo lo siguiente:

Ese es un tema que lo maneja la Gerencia de Finanzas. Nosotros nos encargamos de la recaudación, transferimos la recaudación a la Municipalidad y ella es la que hace la distribución correspondiente.

El regidor **VALENZUELA SOTO** dijo lo siguiente:

Quisiera aprovechar su presencia en el Concejo para consultarle respecto a una conferencia de prensa que dio el Contralor General de la República hace pocos días, respecto a una investigación profunda que está siguiendo al Servicio de Administración Tributaria de este Concejo.

El señor Contralor hace mención, además de la telenovela que significa el tema de la Caja, pero hace mención al SAT sobre unas sanciones que habrían sido revertidas y cuya investigación se encuentra en manos de la Contraloría. Si recuerdo bien, esas investigaciones datan del año 2013, señor Teniente Alcalde, y fue en este Concejo cuando libramos una muy dura crítica, además de un largo debate respecto de las papeletas presentadas por algunos ciudadanos y tratado en este Concejo, señor Teniente Alcalde, varios meses después, me parece que inoportunamente, en medio de una campaña electoral. Salvo que algún funcionario público este colgándose de una campaña, y no me refiero a ninguno de este Concejo, se presenta en una conferencia de prensa una denuncia del año pasado, señor Teniente Alcalde.

Quisiera, por su intermedio, preguntarle al funcionario: esas papeletas y esa investigación a la que hace mención el señor Contralor General de la República, el señor Fuad Khoury, ¿de qué fecha datan? Porque me intriga saber, me interesa saber si es que la conferencia de prensa del señor Contralor ha sido una conferencia de prensa para aclarar algunos puntos o presentar información nueva, o ya es información que el PPC y las bancadas de oposición hemos tratado en este Concejo hace varios meses.

El señor **CAVERO SOLANO, JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA-SAT,** dijo lo siguiente:

Señor Teniente Alcalde, señor regidor, efectivamente se trata del mismo proceso que sucedió el año pasado en octubre. Inició la Contraloría un proceso de investigación, un examen especial respecto a la imposición de papeletas de velocidad, proceso que aún no concluye; se encuentra en proceso, siguen requiriendo información.

Lo que ha señalado el señor Contralor es que, en realidad, hay 3514 papeletas o fotopapeletas que no se emitieron. ¿Por qué no se emitieron? Porque correspondían a placas de provincia. Las papeletas de velocidad se imponen al propietario del vehículo y se le notifica en la dirección que figura en Registros Públicos.

De las 182 651 papeletas emitidas en el período en cuestión, hay 3500 que corresponden a placas de provincia. Estamos adquiriendo la base de datos de todas provincias, Registros Públicos está zonificado y no está integrado. Tenemos que hacer convenios con cada una de las oficinas zonales de Registros Públicos y comprar esas bases de datos. Estamos en ese proceso para poder emitir esas 3514 infracciones pendientes, que no se han emitido.

Eso es en el año 2012-2013, justamente son las que se vieron el año pasado. Fue la denuncia hecha el año pasado en el mes de octubre, cuando hubo el problema.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 42

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2014

Las otras se refieren a 612 papeletas que fueron anuladas porque había un tema de la imposición, hay 226 que fueron quejas que se declararon fundadas a ciudadanos. Se verificó que la señal de tránsito estaba en una cuadra, y tres o cuatro cuadras después el policía puso la infracción; ante ello, se procedió a dejar sin efecto esa cobranza. Y el resto cursan el mismo destino, la policía ha verificado que hubo problemas de imposición y se dejaron sin efecto. Esas son las denuncias.

Nos sorprenden las declaraciones del Contralor porque ahora aún no ha terminado de analizar todos los argumentos que nosotros le hemos dado como sustento a sus hallazgos. Ellos pidieron que se tenga este tema en reserva, lo ha expuesto el Contralor, nosotros hemos procedido a enviarle un oficio al Contralor mostrándole nuestra preocupación porque se ha adelantado opinión respecto a algo que todavía no ha concluido. En todo caso, si ha concluido, por favor que nos notifiquen para saber de qué se trata y tomar las acciones legales pertinentes, y también hemos cursado información al Procurador para que tome las acciones pertinentes.

A continuación, el **TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA** pidió la autorización del Pleno para que ingresara el señor Martín Sanabria Zambrano, Gerente de Finanzas de la Municipalidad de Lima, lo que fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El señor **SANABRIA ZAMBRANO, GERENTE DE FINANZAS,** dijo lo siguiente:

Buenos días, señor Teniente Alcalde; señores regidores, buenos días.

Como todos los meses, vengo a darles un informe muy breve de la recaudación de julio.

Quiero adelantarles que tanto junio como julio han sido buenos meses de recaudación comparados con los meses anteriores. El primer semestre fue un poquito flojo, pero este mes ha sido aparentemente bien.

En lo que es ejecutado, hemos recaudado 71,3 millones. Con respecto a lo presupuestado, que era 60, hemos hecho 11,3 millones más. La diferencia ha sido por el tema tributario.

Aquí vemos por fuente. Las transferencias se han mantenido en lo presupuestado. Todo lo que es tributario, el SAT ha hecho una buena recaudación: 29,4 contra 25,7 que se había presupuestado. En lo que es tesorería, hemos tenido una dinámica muy grande; en todo lo que es servicios municipales hemos recaudado 10,4 respecto al 1,7 que tenía actualmente presupuestado.

El FOMUR, a pesar de que de los primeros seis meses del año ha estado un poco flojo, se ha recuperado este mes. Y el Circuito Mágico, por un tema de temporada, está en un poquito menos de lo presupuestado.

En el tema de las transferencias, hemos recaudado 29,5 respecto de 31,1 de lo presupuestado. Aquí se explica básicamente por la menor transferencia de alcabala. Todavía no está siendo la esperada en este año, a pesar del esfuerzo del Gobierno; aparentemente, la inversión en el país todavía está un poco lenta.

En lo que es transferencia del Gobierno Central, hemos cumplido la meta: 15,1% hacia 13,8%. Aquí vemos lo que es tragamonedas, FONCOMUN; casi todo se ha mantenido dentro de su rango.

Otras transferencias, el tema de alcabala, todavía la alcabala está bastante floja; se ha recuperado un poco, pero vemos que la actividad inmobiliaria todavía está un poco floja. Eso nos ayuda a ver un termómetro a la Municipalidad para ver cómo está la economía, porque este tema de alcabala con los impuestos son generales, y cuando hay menos velocidad en estos impuestos entendemos que la economía está un poco lenta.

Estos son los ingresos no tributarios. Aquí ha habido una recuperación importante básicamente por el inicio de la reforma del transporte, hay bastante fiscalización. Todo el inicio ha hecho que este componente suba de 29,4 este mes con 27,5 que estaba presupuestado.

Con lo que es tributarios, todo lo que es gasto corriente ha ido muy bien. Este mes ha habido muy buena recaudación en vehicular y en casi todos los componentes de los tributos que cobra el SAT, y hemos recaudado 2 millones más de lo presupuestado este mes.

Lo no tributario, que ya lo mencioné que ha ido bien por el tema de la reforma del transporte.

En la tesorería ha habido un ingreso extraordinario, también ha habido un aporte importante al FOMPRI, producto de la concesión de Vía Expresa Sur, de 3 millones de dólares. Eso ha hecho que se mueva tan

grande el salto en este rubro. De enero a julio, en el acumulado tenemos recaudados casi S/.700 000 000,00 con respecto a lo presupuestado, que era S/.600 000 000,00, o sea que estamos bien.

En lo que es el detalle, vemos cómo ha ido el SAT S/.370 000 000,00; transferencias, S/.292 000 000,00; tesorería, S/.20 000 000,00; FOMUR, S/.9 200 000,00; Circuito Mágico de Agua, S/.5 600 000,00. La columna celeste es lo presupuestado y la columna roja es lo que hemos ejecutado.

En el tema de los ingresos no tributarios y tributarios, vemos, en lo que es tributario, hay un avance muy importante: tenemos 286,5 millones más que lo presupuestado. En lo no tributario, todavía siguen pesando esos seis meses que estuvieron muy flojos, siguen pesando, y estamos muy parejos a lo presupuestado, pero en el total estamos recabando más de lo presupuestado este mes.

Vemos por detalle los componentes el predial y el vehicular este el que más se está moviendo, está teniendo un buen performance *a pesar de que este año hemos visto que se están vendiendo menos autos que el año pasado, pero eso no nos va a afectar para el próximo año. Creo que tenemos un buen* stock *que hemos generado en estos años, ha habido muchas bonanzas. Me refiero a la compra de autos, tenemos un 9% de crecimiento.*

En lo que es no tributarios, que todavía estamos, como les comenté, hemos mejorado por el tema de la reforma. Esperamos mejorar más, ya hemos comentado

Esto es la transferencia del Gobierno. Vemos que estamos muy por encima de lo presupuestado en el acumulado.

Aquí está el detalle de FONCOMUN, canon, ahí vemos cómo está alcabala, que todavía está por debajo de lo que hablamos presupuestado. Estas son otras transferencias, acá estaba alcabala, me había confundido.

En la Tesorería esa distorsión es por el aporte que hemos recibido de FOMPRI de Vía Expresa Sur.

No sé si tienen alguna consulta.

El **TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA** agradeció al funcionario y solicitó a los regidores que formularan las preguntas que consideraran pertinentes.

El regidor **VILLANUEVA HARO** dijo lo siguiente:

Relacionado a la pregunta anterior con el representante del SAT. Viendo las cifras, tenemos una cifra que se va incrementando mes a mes. Yo quisiera saber una pregunta puntual: si usted, como Gerente de Finanzas, nos puede decir exactamente si es que la Municipalidad tiene plata. ¿Tenemos disponibilidad de recursos? Porque he hecho investigaciones de algunos procesos de selección, no lo voy a decir en este momento, pero me indican que algunos procesos de selección no se van a poder mantener porque no tenemos dinero para seguir manteniéndolos en el tiempo.

Un tema puntual puede ser el tema de cámaras o el tema de radios, que en el tiempo no vamos a poder mantenerlos porque no tenemos dinero. La pregunta puntual es ¿tenemos dinero?, sí o no. Eso es.

El señor **SANABRIA ZAMBRANO, GERENTE DE FINANZAS,** respondió lo siguiente:

Le respondo de esta forma: todos los procesos que se están licitando tienen su marco presupuestal. No puede haber un proceso de licitación que no tenga marco presupuestal, pues estaría en contra de la Ley de Presupuesto. Todos los procesos en marcha ahorita están; sí hay algún proceso que está en marcha y ha cambiado la estructura y eso requiere mayor recurso, yo diría que tenemos pocos recursos disponibles; para poder financiar modificaciones de montos, sí hay pocos recursos disponibles, porque si bien es cierto que estamos recaudando más de lo presupuestado, los mayores ingresos todavía no están incorporados al presupuesto.

Todavía es muy poco lo que estamos viendo de mayores ingresos, y hay que tomar en cuenta que el último trimestre del año es el más flojo de la recaudación porque ya es el último mes y prácticamente toda tu emisión que haces en el año ya la cobras adelantada en los primeros tres trimestres del año; en el último solo te queda el saldito.

Siempre esos mayores ingresos sirven para cubrir los huequitos que van a quedar en el último trimestre, pero todos los procesos de licitación no deberían tener problemas de financiamiento, porque para poder hacer procesos licitados, tienen que tener su marco presupuestal. Si en esos marcos hay modificaciones, ahí tendríamos que evaluar cuántos recursos más tendríamos que conseguir.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N.º 42

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2014

No hay suficientes recursos para meterle; tenemos recursos suficientes, pero todavía es conservador. No podría decirles que tenemos un montón de recursos como el año pasado y podemos financiar lo que sea.

El TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDÍA agradeció al funcionario y levantó la sesión extraordinaria a las 10:13 horas.

SR. HERNÁN NÚÑEZ GONZALES
TENIENTE ALCALDE
ENCARGADO DE LA ALCALDÍA

SRA. IVONE MONTOYA LIZÁRRAGA
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO